

Naufragio de lancha «Bruma»: Fiscalía formalizará por homicidio culposo a 3 tripulantes del buque «Cobra»

El Ciudadano · 19 de noviembre de 2025

Además, el ente persecutor informó que presentará cargos contra la empresa pesquera Blumar "por su responsabilidad penal como persona jurídica" en estos hechos, que dejaron como resultado el naufragio y desaparición de los 7 tripulantes de la lancha Bruma.



A través de un breve comunicado, la Fiscalía del Biobío anunció que formalizará a tres tripulantes «que se desempeñaban en el puente de navegación del Pesquero de Alta Mar Cobra», por el homicidio culposo de los 7 pescadores de la lancha Bruma, impactada por el barco mayor, hecho ocurrido el pasado 30 de marzo.

Además, el ente persecutor informó que presentará cargos contra la empresa pesquera Blumar «por su responsabilidad penal como persona jurídica».

La Fiscalía formalizará a tres tripulantes del puente de navegación del Pesquero de Alta Mar Cobra por homicidio culposo de los siete pescadores de la lancha Bruma. Además, formulará cargos contra la empresa pesquera Blumar por su responsabilidad penal como persona jurídica. pic.twitter.com/NglSblf3sH

— Fiscalía del Bío Bío (@FiscaliaBioBio) [November 19, 2025](#)

Informe PDI: «Alta probabilidad de choque»

En el marco de la investigación, un peritaje realizado por el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la PDI al buque Cobra, indicó que «existe una alta probabilidad de choque» con la lancha Bruma.

Como resultado del naufragio desaparecieron los 7 tripulantes de la lancha: José Luis Medel Sepúlveda, José Luis Medel González, Juan Jorge Muñoz Balladares, José Fernando Carrasco González, Julio Eduardo Gallardo Díaz, Carlos Hugo Escárate Ramírez y Jonathan Daniel Torres Saldaña.

«Un muy lamentable accidente»

Por su parte, Alejandro Espinoza, abogado de los tripulantes del buque Cobra, declaró tras el anuncio de la Fiscalía que «como hemos señalado en otras oportunidades, esto fue un muy lamentable accidente. En ningún caso los tripulantes del Cobra quisieron que esta colisión ocurriera, y menos, obviamente, la empresa».

El profesional indicó que «la decisión de formalizar es la etapa inicial del proceso y en ningún caso esto significa que la Fiscalía haya tomado la decisión de acusar a algún miembro de la tripulación. Esto está recién empezando, y contamos con antecedentes suficientes para demostrar la total inocencia de los tripulantes».

«Es importante reiterar que el PAM Cobra contaba con todos sus sistemas de navegación operativos, revisiones y certificaciones al día, y que su tripulación cumplía absolutamente con toda la normativa marítima vigente», agregó el abogado defensor.

Sigue leyendo sobre este caso:



Diputado Roberto Celedón tras audio del capitán del Cobra en Caso Bruma: «Estamos frente a un delito gravísimo como el homicidio»

**«Desprotección social de pescadores artesanales y sus familias»:
Comisión investigadora de la Cámara aprobó informe final sobre
«Caso Bruma»**

Bruma y Julia: dos desapariciones, un mismo poder
El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano